



Resolución Viceministerial

Lima, 25 ENE. 2023

N° 005 -2023-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 00374-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00019-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 00132-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE", dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la administración pública un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de sus trabajadores por resolución del Titular del Pliego; asimismo, entre los miembros que lo integran, se consideran: Al Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; al Director de Personal o quien haga sus veces como Secretario; al Contador General o quien haga sus veces; y, a tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes en representación de los trabajadores;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone la modificación del artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en el sentido que el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) será de dos (2) años;

Que, el numeral 1 de la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, que establece los criterios para la inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de los organismos públicos, aprobada mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP/SN, precisa que los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo (CAFAE) se constituyen cada dos (2) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal; es decir, tienen una duración bianual, transcurrido el cual se extinguen, siendo necesario un nuevo acto constitutivo cada vez que



Adoptado digitalmente por TORRICO
RTA Jose Luis FAU
31367938 hard
vo Doy V° B°
la. 25.01.2023 17:36:40 -05:00



Firmado digitalmente por:
ALVA ESPINOZA ANA
VICTORIA FIR 40019782 hard
Motivo: Doy V° B°



transcurra el plazo aludido, lo cual hace de los CAFAE, organizaciones de naturaleza peculiar que se constituyen y extinguen cada dos (2) años;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, con Resolución Viceministerial N° 091-2021-DE/VRD, se designa a los miembros titulares y suplentes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las FFAA (CAFAE – MINDEF), para el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023; siendo rectificadas, a través de la Resolución Viceministerial N° 001-2022-DE/VRD; y, actualizadas, a través de las Resoluciones Viceministeriales N° 017-2022-DE/VRD, N° 031-2022-DE/VRD, N° 056-2022-DE/VRD, N° 069-2022-DE/VRD, N° 080-2022-DE/VRD, N° 088-2022-DE/VRD, y N° 095-2022-DE/VRD;

Que, con Resolución Ministerial N° 0064-2023-DE, se designa a la señora Ana Victoria Alva Espinoza en el cargo de Directora de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Directora de Sistema Administrativo II;

Que, con Resolución Ministerial N° 0050-2023-DE, se designa a la señora Consuelo Milagros Chávez Medina en el cargo de Directora de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa – Directora de Sistema Administrativo I;

Que, con Oficio N° 00374-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00019-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de la Dirección de Personal Civil, que sustenta la necesidad de actualizar la conformación del CAFAE – MINDEF, con eficacia anticipada, respecto a dos (2) de los tres (3) representantes de la entidad, en razón a que las designaciones del señor Raúl Martín Yvanor Revollo en el cargo de Director de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo II, quien ejerció como Presidente ante el citado Comité, ha concluido con la emisión de la Resolución Ministerial N° 1636-2022-DE; y, de la señora Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de Directora de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa – Directora de Sistema Administrativo I, quien ejerció como Secretaria ante el citado Comité, ha concluido con la emisión de la Resolución Ministerial N° 0049-2023-DE;



Firmado digitalmente por TORRICO JERTA Jose Luis FAU
131387938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.01.2023 17:36:50 -05:00



Firmado digitalmente por:
ALVA ESPINOZA ANA
VICTORIA FIR 40019782 hard
Motivo: Day V° B°



Que, con Informe Legal N° 00132-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable disponer, por medio de resolución viceministerial, con eficacia anticipada, las designaciones de la señora Ana Victoria Alva Espinoza, Directora de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, como Presidenta del CAFAE MINDEF, periodo 2022 – 2023, en representación del Titular del Pliego, y señora Consuelo Milagros Chávez Medina, Directora de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, como Secretaria del CAFAE MINDEF, periodo 2022 – 2023; dando por concluida las designaciones del señor Raúl Martín Yvanor Revolledo, y señora Nelly Jeanette Palacios Torres en los referidos cargos ante el citado Comité;

Que, el literal d), del numeral 1.4) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0004-2023-DE, delega en el (la) Viceministro (a) de Recursos para la Defensa, en materia laboral, la facultad siguiente: "d) Constituir los Comités y Sub-Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de las unidades ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa";

Con el visado de la Dirección General de Recursos Humanos; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE"; modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 23 de diciembre de 2022, la designación del señor Raúl Martín Yvanor Revolledo, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las Fuerzas Armadas (CAFAE – MINDEF), para el periodo 2022 – 2023.

Artículo 2.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 19 de enero de 2023, la designación de la señora Nelly Jeanette Palacios Torres, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las Fuerzas Armadas (CAFAE – MINDEF), para el periodo 2022 – 2023.

Artículo 3.- Designar a la señora Ana Victoria Alva Espinoza, Directora de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Directora de



Firmado digitalmente por TORRICO
ERTA, Jose Luis FAU
31367938 hard
Motive: Day V° B°
ha 25.01.2023 17:37:48 -05:00

Firmado digitalmente por:
ALVA ESPINOZA ANA
VICTORIA FIR 40019762 hard
Motive: Day V° B°





Sistema Administrativo II, identificada con DNI N° 40019762, como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las Fuerzas Armadas (CAFAE – MINDEF), para el periodo 2022 – 2023.

Artículo 4.- Designar a la señora Consuelo Milagros Chávez Medina, Directora de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa – Directora de Sistema Administrativo I, identificada con DNI N° 44592278, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las Fuerzas Armadas (CAFAE – MINDEF), para el periodo 2022 – 2023.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución Viceministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa y de la Unidad Ejecutora 009: Dirección Previsional de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por
MOSQUEIRA CORNEJO Ninoska
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 19:54:07 -05:00

Ninoska Mosqueira Cornejo
Viceministra de Recursos para la Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
BERTA Jose Luis FAU
I31367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2023 17:38:05 -05:00



Firmado digitalmente por:
ALVA ESPINOZA ANA
VICTORIA FIR 40019782 hard
Motivo: Doy V° B°